+

En miércoles veynte días del mes de noviembre de mill y quinientos y setenta e siete
años los muy Ill^es señores justiçia e regidores de Murçia, es a saber el muy Ill^e
el Ill^e señor don P^o de Ribera de Vargas corregidor desta çiudad
e Fran^co Galtero, Palazol, regidores, e por ante mí el escrivano
etc. trataron de lo que toca al trigo que se debe al pósito en
la villa de Moratalla y que P^o Vermúdez vezino, cavallero de sierra, de
a fecho diligençias y [illegible] la justiçia de la villa de Moratalla a lo
que se an hecho las reales provisiones con que an sido requeridos no lo
quieren [illegible] en execuçion [illegible] antes [illegible] cargas y cautelas por ella
que acordaron e mandaron que el dicho cavallero de sierra buelva
a requerir a los dichos alcaldes que pongan en execuçion las dichas reales provisiones
y traya testimonio y lo entreguen la dicha partida de quatro fanegas y si no lo
fizieren [illegible] se despache un correo a corte a pedir
terçera carta y sea a costa de los culpados.

Que porquanto en el pósito ay alguna cant^d de çevada y con-
viene proveer a las personas que tuvieren tierras de
provisión para sembrar de alguna cant^d por no ser buena
para [illegible] mandaron que si se conçertare
con el administrador de la alcavala en cosa moderada se den vendidas
seis reales ~~quinientas~~ [illegible] a las personas que los dichos señores mandaren
a nueve reales la fanega y cometieron a [illegible]
[illegible] que se conçierte con el dicho administrador de la alcavala de [illegible]
seis reales [illegible] y a mí el presente escrivano y lo que se conçer-
tare se pague y los dichos señores lo an por hecho.

Acordaron que se paguen a Antón de Caçaas los reales
que pagó al jurado Ximénez que son dos mill y ochoçientos
reales y haga cargo dellos al dicho Fran^co Ximénez
para que [illegible] que [illegible] Hernando Tomás

Don P^o de Ribera de Vargas

Acordaron que [illegible] pague a Ginés de Alcaraz [illegible]
de la alcavala de los [illegible] y quatro [illegible]
que [illegible] los ocho mill y quatroçientos
[illegible] en la villa de Madrid y los [illegible]